

INFORME DE REPORTE QUINCENAL No. 8
01 DE MAYO DE 2021
(Resolución No. 001-2021 Concejo Metropolitano)

1. PERIODO:

Del 16 al 31 de mayo del 2021

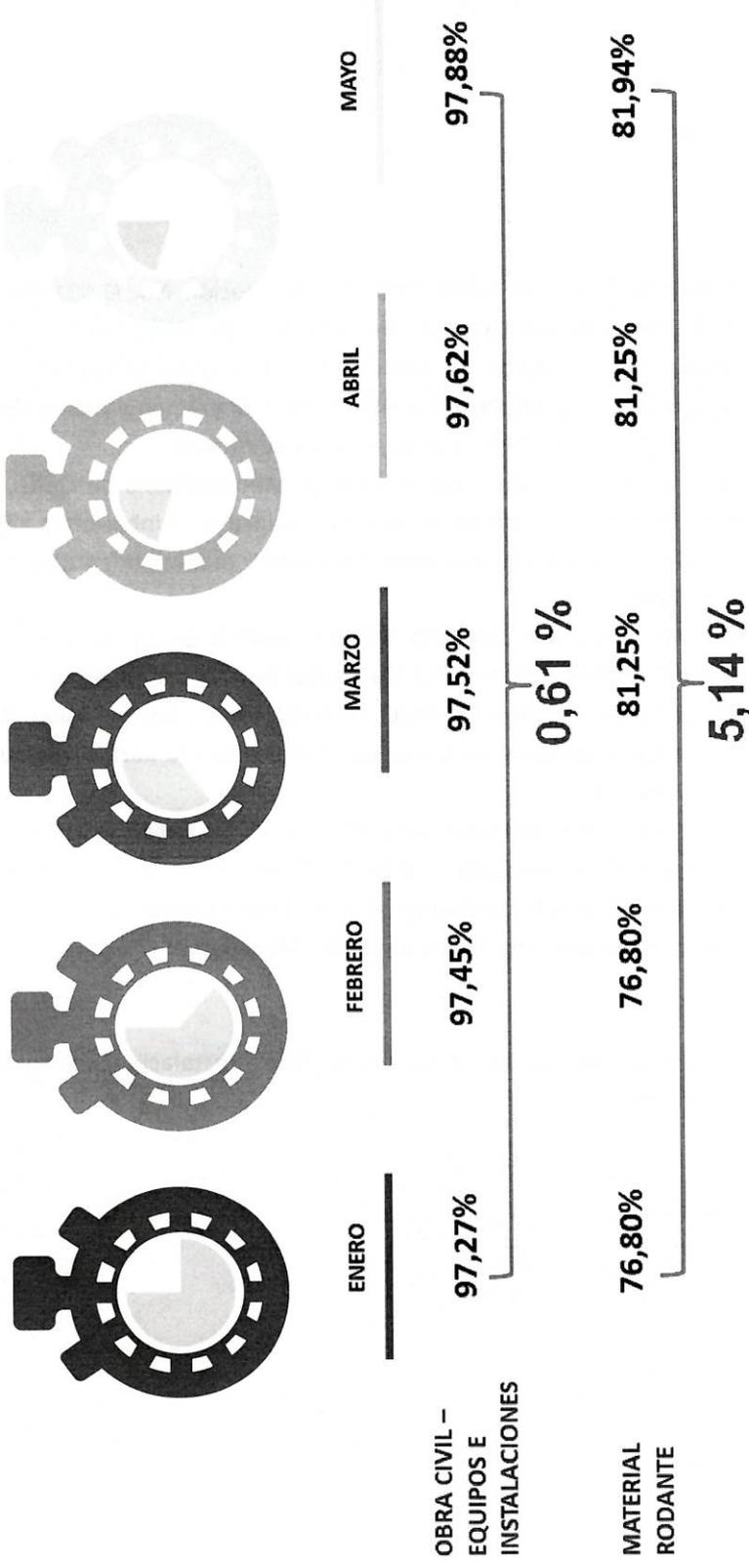
2. ANTECEDENTES

- El Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. C 001-2021 de 05 de enero de 2021, dispone a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "(...) que cada 15 días informe al Concejo Metropolitano sobre las gestiones y decisiones adoptadas en el marco de la operación y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito y de su sistema de recaudo".
- En cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Metropolitano de Quito, la Gerencia General de la EPMMQ, ha remitido los informes quincenales inherentes a las gestiones y decisiones adoptadas en el marco de la operación y mantenimiento de la PLMQ y su sistema de recaudo.
 - Mediante Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0686-O de 15 de mayo de 2021, se remite el "Informe de reporte Quincenal No. 7", conforme la Resolución No. C001-2021 del Concejo del DMQ de la EPMMQ, para la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito No. 134 convocada para el día 20 de abril de 2021. (Anexo 1).
- Mediante Resolución Nro. DEPMMQ-012-2021 de 27 de mayo de 2021, el Directorio acepta la renuncia de la Abogada Andrea Flores Andino a la gerencia general de la EPMMQ y designa al Arquitecto Rodrigo Torres Bustillos como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito. (Anexo 2)

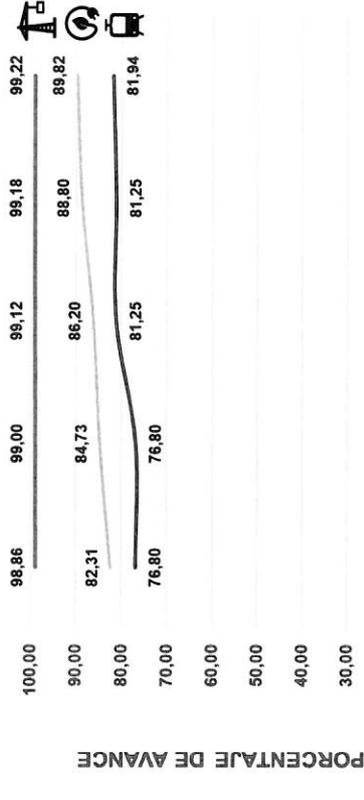
A continuación una síntesis del avance de las obras civiles, instalaciones y equipamiento y material rodante del Metro de Quito:

3. AVANCES PRIMERA LINEA DE METRO DE QUITO

AVANCE TOTAL DEL PROYECTO PLMQ



AVANCE GENERAL DEL METRO DE QUITO POR COMPONENTES



Componente	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
OBRAS CIVILES	98,86	99,00	99,12	99,18	99,22
INSTALACIONES	82,31	84,73	86,20	88,80	89,82
MATERIAL RODANTE	76,80	81,25	81,25	81,25	81,94

	AVANCE FÍSICO				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
OBRA CIVIL	98,86%	99%	99,12%	99,18%	99,22%
EQUIPOS E INSTALACIONES	82,31%	84,73%	86,20%	88,80%	89,82%
MATERIAL RODANTE	77%	77%	81,25%	81,25%	81,94%

	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO	
	MONTO PLANILLADO	%	MONTO PLANILLADO	%						
OBRA CIVIL	\$ 1.317.796.726,05	98,33%	\$ 1.320.274.033,47	98,51%	\$ 1.323.786.974,84	98,77%	\$ 1.329.195.791,47	98,18%		
EQUIPOS E INSTALACIONES	\$ 147.764.863,21	74,71%	\$ 148.346.244,32	75,00%	\$ 148.783.668,11	75,22%	\$ 152.888.213,83	70,47%		
MATERIAL RODANTE	\$ 167.363.377,89	91,16%	\$ 167.363.377,89	91,16%	\$ 167.363.377,89	91,16%	\$ 168.795.403,28	91,94%		
									En proceso de emisión de la planilla.	

AVANCE GENERAL DEL METRO DE QUITO			
QUIMESTRE 1 DE 2021	OBRAS CIVILES	INSTALACIONES	MATERIAL RODANTE
ENERO	98,86	82,31	76,80
FEBRERO	99,00	84,73	76,80
MARZO	99,12	86,20	81,25
ABRIL	99,18	88,80	81,25
MAYO	99,22	89,82	81,94
AVANCE QUIMESTRE	0,36	7,51	5,14
AVANCE MES	0,07	1,50	1,03
MESES POR DELANTE	10,83	6,78	17,57

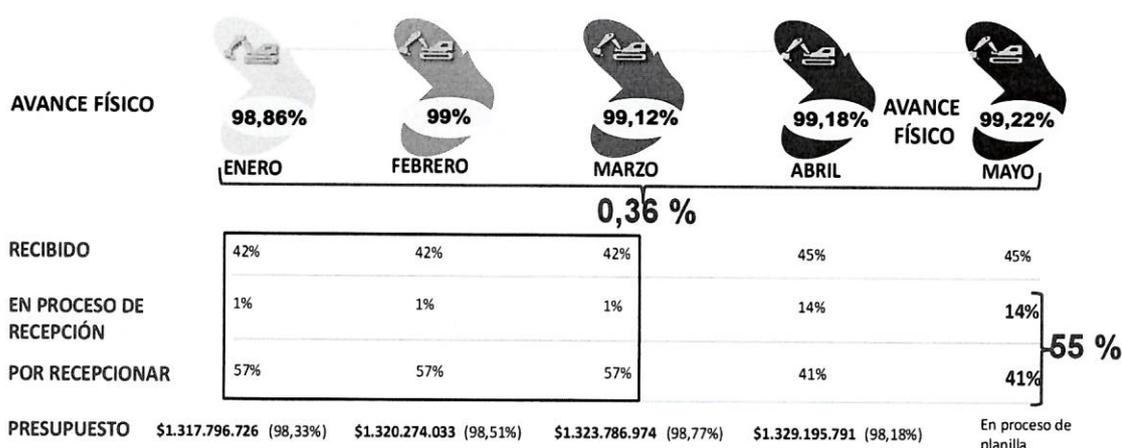
OBSERVACIÓN DE AVANCE.-

- En este quimestre el avance de Obras Civiles fue de 0,36%, por lo cual hay que acelerar la supervisión de obras civiles con forma prioritaria en el proceso de entrega recepción que aún está en un 45%. Habrá que evitar atrasos por parte del receptor de las obras civiles.
- En el quimestre las Instalaciones tuvieron un avance de 7,51 % , por lo cual se requerirá una mayor supervigilancia para que los tiempos no sobrepasen el cronograma.
- Mientras en material rodante el avance es de 5,14%. En material rodante se requiere mayor dedicación y ayuda especializada especializada para recibir los 18 trenes y todos sus componentes incluida la capacitación e integración para la operación.
- En definitiva hay que acelerar los procesos municipales para dar cumplimiento con el cronograma de recepción del proyecto, caso contrario las curvas de predicción pasarán a más de 10 meses para estos eventos.
- Hay que tomar en cuenta que varios ítems se deben recibir luego de las pruebas sin pasajeros y al 100% de eficiencia operacional.

4. OBRA CIVIL

4.1. AVANCES FÍSICOS

MES	
Del 01 al 15	Del 16 al 30
99,18%	99,22%



4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con corte al 29 de mayo de 2021, en base a la información emitida por la Fiscalización, el avance económico de la obra es el siguiente:

	ABRIL	
	MONTO PLANILLADO	%
OBRA CIVIL	\$ 1.329.195.791,47	98,18%
EQUIPOS E INSTALACIONES	\$ 152.888.213,83	70,47%
MATERIAL RODANTE	\$ 168.795.403,28	91,94%

4.3. RECEPCIÓN DE OBRA

La Recepción de las Partes de Obra Civil por parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), se viene realizando de manera sistemática, en función de pasos claramente establecidos en el contrato FIDIC, que permitirán considerar toda la información contractual mínima requerida para la validación del proceso.

MAYO					
RECEPCIONADAS	%	EN PROCESO DE RECEPCIÓN	%	POR RECEPCIONAR	%
<ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento - Tratamientos de Terreno. - Parada Simón Bolívar - Ecovía. - Túnel y vía - Tratamiento de Terreno - Pozo de Extracción el Arbolito - Auscultación - Reurbanización urbanística de pozos - Estación Iñaquito - Estación Jipijapa 	45%	<ul style="list-style-type: none"> - Partes de obra por más de 2 años - Remediación La Pradera - Baños La Alameda - Urbanización San Francisco - Estación Quitumbe - Estación Morán Valverde - Estación Solanda - Estación Cardenal de la Torre - Estación El Recreo - Estación La Magdalena - Estación San Francisco 	14%	<ul style="list-style-type: none"> - Estación La Alameda - Estación El Ejido - Estación Universidad Central - Estación La Pradera - Estación La Carolina - Estación El Labrador - Pozos - Talleres y Cocheras 	41%

4.4. PROBLEMAS Y SOLUCIONES

- Continuar con el proceso de Recepción de obra, en base a las fechas indicadas en el Acta de Variación, Ajustes, Decisiones y Acuerdos, suscrita el 31 de marzo de 2021.
- Seguimiento a las incidencias menores en el proceso de Recepción de Obra, en base a las Fechas de Cumplimiento.
- Definición del Software para el repositorio de la documentación y los AS BUILT.

5. EQUIPOS E INTALACIONES

5.1. MATERIAL RODANTE

5.1.1. AVANCE RECEPCIÓN

MES DE MAYO	
Del 01 al 15	Del 16 al 30
81.36%	81.36%

5.1.2. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES PARA LAS PRUEBAS DEL MATERIAL RODANTE

La información mostrada en la tabla corresponde al porcentaje de avance físico del contrato LICB-EPMMQ-2014-116, validado por Metro Alianza Consorcio en su calidad de fiscalizadora mediante el informe mensual de supervisión IMS-MAC-64-21 Rev. 00, el próximo informe de avance validado por parte de MAC se recibirá hasta el 10 de junio de 2021.

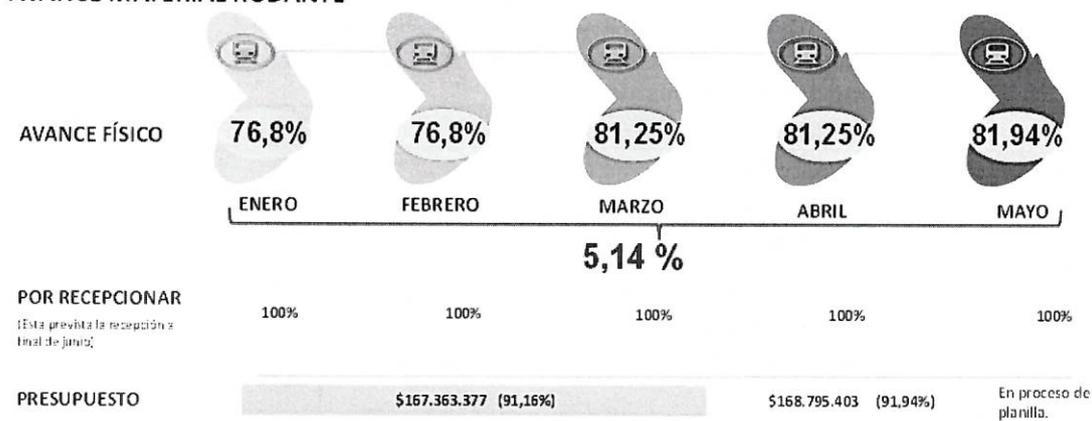
La información mostrada en la tabla corresponde al porcentaje de avance en el proceso de Homologación del Material Rodante del Contrato LICB-EPMMQ-2014-116, según lo reportado mediante la Ficha Situacional de Trenes Homologación de fecha 21 de mayo de 2021.

Al respecto, se debe indicar que se han realizado consultas a la Agencia Nacional de Tránsito ANT, a fin de que se pronuncie respecto a la competencia para llevar adelante el trámite de homologación de forma conjunta con el CCICEV. Con el pronunciamiento de la ANT, respecto a que la EPMMQ puede llevar adelante el proceso, se entregó la información del proveedor, misma que está siendo revisada por la ANT.

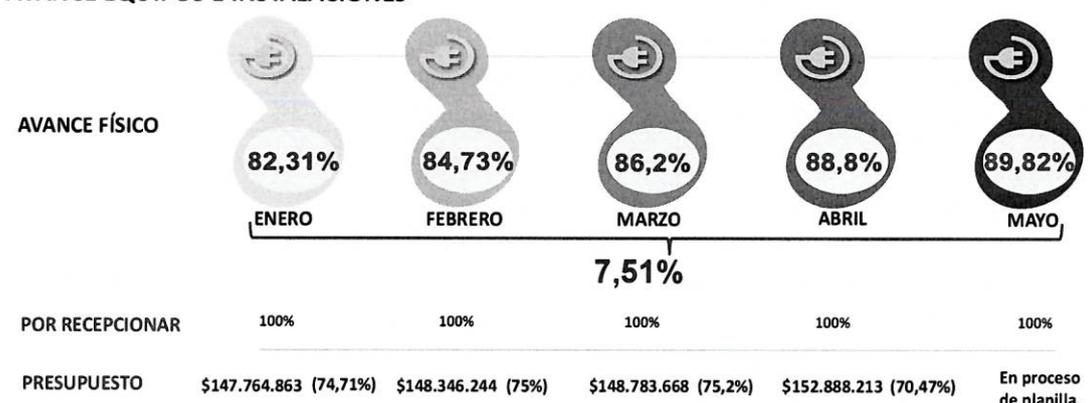
Con el fin de realizar el proceso formal ante la ANT, la EPMMQ con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0620-O de 10 de mayo de 2021, solicitó al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, **“se sirva disponer la emisión de una Resolución que amplíe la delegación emitida a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, a fin de proceder con la obtención del Certificado de la Excepción a la Homologación del Material Rodante de la PLMQ.”**

Una vez obtenida la delegación, se deberá solicitar a la ANT el inicio del proceso y contratar las pruebas correspondientes.

AVANCE MATERIAL RODANTE



AVANCE EQUIPOS E INSTALACIONES



5.1.3. PROCESO HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL RODANTE

Una vez emitida la Resolución por el Alcalde Metropolitano, la EPMMQ iniciará el procesos de homologación con el CCICEV y ANT en lo que corresponda.

5.1.4. CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO

La información mostrada en la tabla corresponde al porcentaje de avance en el proceso de Contratación de Mantenimiento del Material Rodante y de Instalaciones Ferroviarias, según lo reportado en el cronograma de mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	AVANCE
1	Proceso de Contratación del Servicio de Mantenimiento Para Instalaciones Ferroviarias y Material Rodante	100%	19.00%
1.1	FASE PREVIA	30%	19.00%
1.1.1	Contratación de Expertos para asistencia técnica en elaboración de estudios preliminares para contratación de mantenimiento	10%	4.00%
1.1.1.1	Elaboración TDR's	4%	3.00%
1.1.1.2	Proceso de Contratación	6%	1.00%
1.1.2	Recopilación de Información para para contratación de mantenimiento	10%	7.00%
1.1.2.1	Especificaciones Técnicas de Sistemas	5%	5.00%
1.1.2.2	Manuales de Mantenimiento	5%	2.00%
1.1.3	Estructuración de TDR's para Contratación de Mantenimiento	10%	8.00%
1.1.3.1	Elaboración de Cronograma para elaboración de TDR'S	1%	1.00%
1.1.3.2	Revisión de Modelos de Términos de Referencia según SERCOP	2%	2.00%
1.1.3.3	Verificación de Procesos similares	2%	2.00%
1.1.3.4	Elaboración preliminar de TDR'S para mantenimiento	3%	2.00%
1.1.3.5	Revisión de TDR'S por parte de GMQ y/o Expertos	2%	1.00%

OBSERVACIONES.-

- CAF como proveedor tecnológico del material rodante debe realizar y entregar los manuales de operación y mantenimiento ajustados a la realidad local de la ruta y de las condiciones de operación, previsión anual de partes y piezas, entrenamiento de los técnicos que realizarán la supervisión futura de las actividades de mantenimiento.
- La curva de aprendizaje del mantenimiento de los trenes no es menor a 6 meses por lo tanto el objetivo será determinar la alternativa de obtener resultado eficaz de capacitación en vehículos CAF, proponiendo hacerlo en una línea de metro activa en otra ciudad por 3 meses y el equipo técnico luego retorne a Ecuador para

la capacitación in situ por otros 3 meses. El presupuesto de esta actividad debe considerarse en el 2021.

- Para el procedimiento de entrega recepción la alternativa es contratar dos técnicos expertos en material rodante para que ayuden al equipo legal y financiero para el cierre, se cumpla el contrato y si existen adendas se las especifique a detalle, justifique y presupueste.
- Finalmente CAF es el dueño de la tecnología del material rodante y por tanto será necesario un contrato de mantenimiento y suministro de partes y piezas de mínimo 24 meses para asegurar la correcta transferencia de tecnología, aplicación de protocolos y fortalecimiento institucional respectivo. Se deberá también definir la modalidad de posventa y los mecanismos de suministro.

6. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

6.1. COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN QUITO HONESTO

De conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la EPMMQ, en el artículo 3 de la Resolución No. DEPMQ-2021-005 de 02 de marzo de 2021, Quito Honesto mediante Resolución No. CMLCC-004-2021 de 01 de abril de 2021, emitió el *"PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EN GENERAL, LA EXPLOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL MATERIAL MÓVIL Y EL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO ASÍ COMO TAMBIÉN, LA CONTRATACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y BAJO EL RÉGIMEN NORMATIVO NACIONAL Y METROPOLITANO QUE EJECUTARÁ LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO"*.

En este sentido, este Protocolo ha sido socializado con el personal de la EPMMQ, así también, se han emitido disposiciones para su estricto cumplimiento. De modo que, conforme lo previsto en el Protocolo la EPMMQ ha mantenido 12 reuniones, desde el 16 de abril de 2021, con diferentes proveedores a las cuales ha sido convocado Quito Honesto, conforme lo dispone el Protocolo de Acompañamiento.

6.2. VEEDURÍA CIUDADANA

Con Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0136-OF de 18 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, notifica a la EPMMQ la conformación de la veeduría ciudadana para *"Vigilar el proceso de Selección del Operador de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo cualquier modalidad que se defina por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito"*.

En este sentido, la EPMMQ ha mantenido reuniones con los miembros de la Veeduría Ciudadana, los días 29 de marzo, 07 y 28 de abril, 03, 06 y 12 de mayo de 2021, en las cuales, se han definido el mecanismo de atención a los requerimientos que realicen, se ha dado a conocer respecto al modelo de gestión para la operación del Subsistema de Transporte Público Metro de Quito adoptado por el Directorio de la EPMMQ, los miembros de la Veeduría han tenido acceso al proceso de contratación del Estructurador

Técnico, y han tenido el acercamiento solicitado con los miembros de los organismos multilaterales de financiamiento.

Los pedidos de información y documentación realizados por la Veeduría Ciudadana han sido atendidos oportunamente, conforme se detalla a continuación:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	OFICIO DE RESPUESTA DE LA EPMMQ
Trámite No. EPMMQ-SG-2021-0998-E	Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0715-O
Fecha: 18 de mayo de 2021	
Asunto: Relacionado con la creación de la Comisión Técnica.	Fecha: 18 de mayo de 2021

OBSERVACIONES.-

- Es importante detallar los criterios de los veedores para determinar de forma razonada las justificaciones propuestas en base a otros sistemas de Metro.
- Es aconsejable hacer un Benchmarking con por lo menos 3 sistemas de Metro exitosos o de buenas prácticas en Latinoamérica. La sugerencia es Santiago de Chile, Sao Paulo y Panamá, es decir en circunstancias similares al escenario local. Para conducir un benchmarking eficiente y rápido podría ser solicitado a ALAMYS para su gestión. La EPMMQ y a es parte de Alamys. Los veedores podrán sentirse involucrados y definir que el modelo de gestión es correcto.
- Existen ajustes administrativos y legales que deben ser tomados en cuenta para la seguridad institucional del EPMMQ y que son parte del modelo de gestión.
- Se resumirá el compendio de base legal y jurídica del modelo de gestión final o definitivo para conocimiento público.

6.3. COMISIÓN TÉCNICA DISPUESTA POR EL DIRECTORIO DE LA EPMMQ

El Directorio de la EPMMQ en la sesión ordinaria de 07 de mayo de 2021, dispuso *“Crear una Comisión Técnica con los representantes de la Veedurías Ciudadanas aprobadas por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Operaciones y miembros del Directorio de la EPMMQ, a fin de analizar las conclusiones y recomendaciones contenidas en el primer reporte de la Veeduría Ciudadana aprobada por el CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-SNCS-2021-0014-RES de 18 de marzo de 2021, con el fin de ratificar o rectificar el modelo de operación adoptado por el Directorio de la EPMMQ en la sesión ordinaria de 02 de marzo de 2021, contenido en la Resolución No. DEPMMQ-2021-005”*.

Por lo que, la EPMMQ ha realizado de manera inmediata las acciones correspondientes para la conformación de la referida Comisión, conforme se detalla a continuación:

- El 10 de mayo de 2021, mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-0619-O, se solicitó al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social información respecto de las veedurías ciudadanas debidamente aprobadas y acreditadas cuyo objeto sea inherente a lo resuelto por el Directorio de la EPMMQ.
- Con Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-0631-O de 11 de mayo de 2021, se remitió al Alcalde Metropolitano y Presidente del Directorio de la EPMMQ, la *"METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DISPUESTA POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (EPMMQ) EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE MAYO DE 2021"*, a fin de que se aprobara.
- El día 13 de mayo de 2021 se ha recibido el Oficio No. CPCCS-SNCS-2021-0219-OF de 12 de mayo de 2021, mediante el cual el CPCCS ha informado a la EPMMQ de las veedurías ciudadanas debidamente aprobadas.
- Con fecha 17 de mayo de 2021, mediante Oficio No. GADDMQ-AM-2021-0688-OF, el Alcalde Metropolitano y Presidente del Directorio de la EPMMQ, aprobó Metodología para llevar a cabo las mesas de trabajo de la Comisión Técnica.
- En cumplimiento de la Metodología aprobada, mediante Oficios No. EPMMQ-GG-2021-0691-O y No. EPMMQ-GG-2021-0692-O de 17 de mayo de 2021, se convocó a los miembros de la Comisión Técnica a las mesas de trabajo, las cuales se desarrollaron de manera virtual, conforme se detalla a continuación:

FECHA	TEMÁTICA DE LA MESA DE TRABAJO
Miércoles 19 de mayo de 2021	Presentación Análisis Técnico Jurídico
Jueves 20 de mayo de 2021	Análisis Técnico de Costos

El jueves 27 de mayo de 2021, se recibe el informe preliminar con los resultados de la mediación de las mesas de trabajo efectuadas en la Comisión Técnica para la revisión del modelo de gestión para la operación del Subsistema de Transporte Metro de Quito. La Gerencia Financiera Administrativa se encuentra en proceso de revisión del informe preliminar.

CONCLUSIONES

- De acuerdo a los indicadores se dará prioridad al proceso de recepción de la obra para no dejar de cumplir con los tiempos contractuales.
- El 31 de marzo de 2021, se suscribió el Acta de Variación, Ajustes, Decisiones y Acuerdos, en donde se instrumentalizó el presupuesto adicional para el proyecto, teniendo un incremento de USD \$39.936.250 al monto total invertido, se deberá justificar su impacto en el proceso de ejecución.
- Se prevee que a finales de junio se reciba el material rodante. Por lo tanto se requerirá de ayuda externa, con especialistas para la recepción de la flota de trenes, herramientas, repuestos, equipamiento y vehículos

complementarios, así como de la capacitación y asistencia técnica pendientes y finalmente las pruebas. Con esto existe un supuesto de extensión de plazo que será tratado de forma inmediata.

- Se han atendido de manera oportuna los requerimientos realizados por las Veedurías Ciudadanas. Sin embargo se debe realizar un proceso de cierre y acuerdo de las partes en el modelo de gestión determinado o ajustado con autorización del Directorio de la EPMMQ
- Las mesas de trabajo definidas para la revisión del modelo de gestión han sido ejecutadas en las fechas definidas, mismas que fueron llevadas bajo la metodología aprobada por los miembros del Directorio. Resultado de esto, ha sido entregado un informe preliminar que debe ser validado por el Directorio.

7. RECOMENDACIONES Y ACCIONES

PROCESOS DE RECEPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS

- 7.1. Se mejorará la estructura de las dependencias que realizan el proceso de Recepción de obra, formando una unidad técnico legal y con auditoría para que se realicen las actas de entrega -recepción con informe de auditoría de contraloría, en base a las fechas indicadas en el Acta de Variación, Ajustes, Decisiones y Acuerdos, suscrita el 31 de marzo de 2021. Si la auditoría encuentra algún desajuste debe ser perfectamente determinado y caracterizado para identificar la forma de remediación.
- 7.2. La recepción de bienes requiere el cumplimiento de las normas y protocolos municipales como el registro informatizado y los seguros.
- 7.3. Dar seguimiento y solución de mitigación o reparación a las incidencias en el proceso de Recepción de Obra, en base a las Fechas de Cumplimiento o Incumplimiento, con los respaldos respectivos.
- 7.4. Definir y comprar el Software a ser utilizado para el repositorio de la documentación.

RECEPCIÓN DEL MATERIAL RODANTE

- 7.5. Contratar de forma urgente dos técnicos expertos en material rodante para el proceso de entrega recepción, así como para la revisión de la entrega de manuales, capacitación, herramientas, repuestos, vehículos y elementos complementarios.
- 7.6. Definir con CAF la entidad que prestaría los servicios de pasantía y capacitación para los técnicos de operación y mantenimiento, costos y tiempos.
- 7.7. Seleccionar el grupo de técnicos para la capacitación en operación y mantenimiento, establecer los contratos especiales y gestionar la capacitación, forma de evaluación y condiciones de su formación, resultados y obligaciones.

ESTRUCTURA DE LA EPMMQ COMO EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN

- 7.8. Estructurar la EPMMQ bajo el nuevo modelo de gestión y de conformidad con lo definido por los informes finales de las consultorías y Benchmarking.

- 7.9. Diseñar el blindaje técnico, legal y administrativo para que la EPMMQ sea durable en el tiempo.
- 7.10. Definir y poner en consideración del Directorio los cambios de estatuto y ordenanza de la EPMMQ y su reglamento, para prepara la EPMMQ para la fase de operación.

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA EPMMQ

- 7.11. Estructurar el fondo de infraestructura para la sustentabilidad financiera del Metro
- 7.12. Establecer técnicamente los costos y los indicadores de gestión en cada una de las áreas y componentes del Metro.
- 7.13. Establecer el modelo tarifario definitivo y los escenarios a corto y mediano plazo.
- 7.14. Estructurar los ingresos tarifario y no tarifarios y su incidencia presupuestaria a corto y mediano plazo.

DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE EN EL METRO DE QUITO

- 7.15. Coordinar con el IMPU y Secretaría de Territorio la basr territorial DOT para planificar el desarrollo urbano orientado al Metro en el área de influencia y los beneficios financieros posibles. Para este objetivo se invitará al Lincoln Institute por ser la organización con experiencia en este ámbito y su aplicación en Latinoamérica.
- 7.16. Reglamentación urbana y zonificación especial.



Rodrigo Torres B.
**GERENTE GENERAL EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

